

**DEJA SIN EFECTO RESOLUCION
EXENTA N° 1232, DE FECHA 28 DE
NOVIEMBRE DE 2023, QUE ASIGNA
SUBSIDIO DEL PROGRAMA FONDO
SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA,
EN LA MODALIDAD ADQUISICIÓN DE
VIVIENDA CONSTRUIDA, CONFORME A
LA RESOLUCIÓN N° 6042 (V. y U.), DE
FECHA 11.05.2017, PARA CAROLINA
ANDREA LEYTON LEYTON, DE LA
REGIÓN DEL MAULE.**

Talca, **08 MAYO 2024**

Resolución Exenta N° **397**

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, el cual fue modificado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 08.09.14, publicado en el Diario Oficial el 20.03.2015
- b) Ley número 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) La Circular N° 01 de fecha 11 de enero de 2023, del Sr. Subsecretario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que indica Programa Habitacional año 2023.
- d) La Resolución Exenta N° 1767, (V. y U.), de fecha 20 de diciembre de 2022, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica;
- e) La Resolución Exenta N° 6042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y deroga el Decreto Exento N° 673, (V. y U.), de 2010, y resolución exenta N° 593, (V. y U.), de 2016;
- f) El oficio electrónico N°2504 de fecha 13 de octubre de 2023, de la Directora de SERVIU Región del Maule, mediante el cual solicita Asignación de Subsidio de Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N°49 modalidad Adquisición de Vivienda Existente para 6 postulantes, de acuerdo con lo indicado en la Resolución N° 6042 de 18.05.2017.
- g) Resolución Exenta N° 1123 de fecha 17 de noviembre de 2023 que asigna subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad adquisición de vivienda construida, conforme a la resolución N° 6042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017 para Carolina Andrea Leyton Leyton, de la Región del Maule.
- h) Resolución Exenta N° 1232 de fecha 28 de noviembre de 2023 que asigna subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad adquisición de vivienda construida, conforme a la resolución N° 6042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017 para Carolina Andrea Leyton Leyton, de la Región del Maule.
- i) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397, (V. y U.), de 1976, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- j) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 23, (V. y U.), de fecha 26 de septiembre de 2023, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule.
- k) Lo dispuesto en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través del oficio electrónico N°2504 de fecha 13 de octubre de 2023, la Directora de SERVIU Región del Maule, solicita Asignación de Subsidio de Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N°49 modalidad Adquisición de Vivienda Existente para 6 postulantes, de acuerdo con lo indicado en la Resolución N° 6042 de 18.05.2017.
- b) Que, a través de la Resolución Exenta N° 1123 de fecha 17 de noviembre de 2023, se asigna subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad adquisición de vivienda construida, conforme a la resolución N° 6042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017 para Carolina Andrea Leyton Leyton, de la Región del Maule.
- c) Que, a través de la Resolución Exenta N° 1232 de fecha 28 de noviembre de 2023, se asigna subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad adquisición de vivienda construida, conforme a la resolución N° 6042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017 para Carolina Andrea Leyton Leyton, de la Región del Maule
- d) Que, se ha advertido que la solicitud efectuada a nombre de Carolina Andrea Leyton Leyton fue tramitada en dos oportunidades a través de los actos administrativos que se individualizan en los considerandos b) y c) precedentes.
- e) Que, la Resolución informada al Ministerio para la gestión de marca y certificado de subsidio es la Resolución Exenta N° 1123 de fecha 17 de noviembre de 2023, por lo que corresponde dejar sin efecto aquella singularizada con el Número 1232 de 28 de noviembre de 2023
- f) Que, por razones de buen servicio;

RESUELVE:

DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta N° 1232 de fecha 28 de noviembre de 2023, que asigna subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad adquisición de vivienda construida, conforme a la resolución N° 6042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017 para Carolina Andrea Leyton Leyton, de la Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO CAMPOS BANUS
Arquitecto
**Secretario Regional Ministerial de
Vivienda y Urbanismo Región del Maule**

PCB/PMT/JRM/PGM/ARV/ncr.-
Distribución:

- Indicada
- Oficina de Partes
- SERVIU Maule, Unidad Gestión Social – Maria Alejandra Guerrero F.
- DPH Nivel Central
- Depto. DADC DPH